| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO | MAJA01.04.03.P002.F003 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 9 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.<br>4135.010.26.1.105 | |
| Nombre del contratista:<br>RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | |
| Documento de identificación del Contratista:<br>NIT:900.425.205-2 | |
| Nombre (s) del supervisor (es):<br>Julián Andrés López Moreno, Paola Andrea Riveros Rengifo y Miguel Francisco Prado Gil. | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. | No. Teléfono:<br>602- 8964296 |
| Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.105 Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y lavado y desinfección de tanques de Almacenamiento de agua potable con insumos para Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali o de aquellos Inmuebles en donde se presente la necesidad. | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
| 20/feb/2023 | 31/ene/2024 |
| Modificación al contrato:<br><br>Modificación No. 1: Modificación Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023 en su cláusula segunda, actividades específicas y en su cláusula novena, obligaciones específicas, en sus numerales treinta y dos (32), treinta y nueve (39) y cuarenta (40).suscrita el 21 de marzo de 2023.<br><br>Modificación No. 2 : Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023, la suma de Treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($35.771.655). Suscrita el 21/abr/2023. | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación No. 3: Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023, la suma de Treinta y un millones dos mil ciento un pesos m/cte. ($31.002.101) y Aclarar la cláusula sexta al contrato electrónico No. 4135.010.26.1.105, en cuanto a su plazo de ejecución hasta el diecinueve (19) de octubre de 2023. Suscrita el 01/ago/2023.

Modificación No. 4: Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023, la suma de Seiscientos veinte millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos m/cte. ($620.836.943), y prorrogar su plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Suscrita el 13/oct/2023.

Modificación No. 5: Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023, la suma de Doscientos noventa y tres millones ochocientos cuatro mil quinientos veinticinco pesos m/cte. ($293.804.525) y prorrogar su plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024. Suscrita el 04/dic/2023.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Dos mil tres millones doscientos doce mil seiscientos setenta y tres pesos M/Cte. ($2.003.212.673)

Adición No 1: Treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($35.771.655)
Adición No 2: Treinta y un millones dos mil ciento un pesos m/cte. ($31.002.101)
Adición No. 3: Seiscientos veinte millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos m/cte. ($620.836.943)
Adición No. 4 Doscientos noventa y tres millones ochocientos cuatro mil quinientos veinticinco pesos m/cte. ($293.804.525)

Prórroga:
Modificación 4, Prorroga 1. Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Modificación 5, Prorroga 2, hasta el 31 de enero de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen contable y financiero:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a Cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $2.984.627.897 | $262.166.483 | $2.165.377.507 | $557.083.907 |

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 01/dic/2023.

Yo INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1143936760 en calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales y salarios señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondientes a la nómina del mes de octubre y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Para el periodo 11-12 la fecha de pago de las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales está estipulada para el segundo día hábil del mes, en este caso el 4 de diciembre y la obligación de los salarios correspondiente a la nómina del mes de noviembre se efectuará el Próximo 11 de diciembre de acuerdo a políticas de pago definidas internamente.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

Que una vez revisada la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 20234181010005444 recibida por correo electrónico el día 04 de diciembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A.S. el día 04 de diciembre de 2023; certifico que cumplen con los aspectos financieros que rigen el contrato y los impuestos pertinentes.

| Factura | Período | Valor | Organismo |
|---|---|---|---|
| RSFE 1725 | Noviembre 01 al 30 | $250.401.584 | Departamento Administrativo de Contratación Pública. |
| RSFE 1726 | Noviembre 01 al 30 | $11.764.899 | Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente. Modificación No. 4 |

Es importante mencionar que para el periodo comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2023, se presentó un saldo a favor del Distrito de Santiago de Cali por valor de ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte. ($158.986), por concepto de dos días no laborados de operario que labora en el Centro de Bienestar Animal y que no fueron cubiertos por el proveedor; esta información fue validada y corroborada por el apoyo técnico del contrato 4135.010.26.1.105 de 2023.

Por otro lado, en el periodo comprendido entre el 20 de julio al 19 de agosto de 2023, se presentó un recurso sin ejecutar a favor el Distrito de Santiago de Cali por valor de seiscientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta pesos m/cte. ($635.940), por concepto de ocho días no laborados de operarios que laboran en distintos puntos del Departamento Administrativo de Contratación Pública y que no fueron cubiertos por el proveedor; esta información fue validada y corroborada por el apoyo técnico del contrato 4135.010.26.1.105 de 2023.

En el mismo orden de ideas, en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023 se presentó un saldo a favor del Distrito de Santiago de Cali por valor de ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte. ($158.986), por concepto de dos días no laborados de operario que labora en el Centro de Bienestar Animal y que no fueron cubiertos por el proveedor; esta información fue validada y corroborada por el apoyo técnico del contrato 4135.010.26.1.105 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sumados los saldos a favor con corte al 30 de noviembre del año 2023, el total a favor del Distrito de Santiago de Cali es de novecientos cincuenta y tres mil novecientos doce pesos m/cte. ($953.912).

La supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.105 avala el pago por valor de doscientos sesenta y dos millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos m/cte. ($262.166.483).

## 5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.105 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; dependencias del Centro Administrativo Municipal - CAM, Secretaria de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública - UES Centro, Secretaría de Salud Pública - UES Norte, Secretaría de Salud Pública - Zoonosis, Secretaría de Salud Pública - Palace, Edificio Centro Cultural, Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, Teatro al Aire Libre Los Cristales, Centro Cultural Comuna 13, Centro Cultural Comuna 16, Centro Cultural Comuna 18, Centro Cultural Comuna 1, Centro Cultural Comuna 20, Biblioteca Álvaro Mutis, Biblioteca Rumenigue Perea Montebello, Biblioteca Centenario, Biblioteca Desepaz Red, Biblioteca del Deporte y la Recreación, Biblioteca el Jardín Red, Biblioteca Francisco Ruiz, Biblioteca Daniel Guillard Red, Biblioteca La Leonera, Biblioteca La María Red, Biblioteca León De Greiff, Biblioteca Nuevo Latir, Biblioteca Rigoberta Menchu Red, Biblioteca San Luis, Biblioteca Sena, Biblioteca Tierra Blanca, Biblioteca Villa luz, Edificio San Marino, Edificio fuentes Versalles, Secretaría de Turismo, oficina Adulto Mayor, Gestión del Riesgo - Plan Jarillón Oficinas y Edificio Boulevard Sexta Avenida; igualmente se adicionaron cinco (5) operarios para el Centro de Promoción del Bienestar Animal por medio del contrato modificatorio N° 2 suscrito el 21 de abril de 2023, instalados a partir del 2 de mayo de 2023, hasta el 1 de agosto de 2023. Mediante Modificación N° 3 se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adiciono el contrato para continuar con la prestación de los 5 servicios del Centro de Bienestar Animal desde el 2 de agosto hasta el 19 de octubre de 2023. Mediante Modificación N° 4 se adiciono y prorrogo el contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.105 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del 01 al 30 de noviembre de 2023, para que hagan parte de la presente certificación.

- Insumos

- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

- El contratista hizo la recarga a los 200 desodorizadores instalados en los sanitarios y orinales, para lo cual el personal de mantenimiento y esta supervisión realizó el acompañamiento para la recarga de los mismos. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

- Maquinaria

- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato, sin embargo, fue necesario indicar al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio adecuado de limpieza.

- Personal

- Se constató que los 103 operarios, incluido el de trabajo en alturas y los 2 supervisores de tiempo completo, estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; así mismo, se verificó los cinco operarios adicionados para el Centro de Promoción del Bienestar Animal por medio de los contrato modificatorios N° 2, 3 y 4, ubicados a partir del 02 de mayo de 2023, sin embargo, en esta sede se presentó una novedad (retiro), la cual el contratista no pudo cubrir en su totalidad; así las cosas, se sumaron dos (02) días no laborados por parte de la misma para este periodo. Finalmente queda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

un total de 110 personas contratadas (107 operarios, 1 en trabajo en alturas y 2 coordinadores) hasta el 31 de diciembre de 2023.

- Se verificó que el contratista incluyo dentro del personal operativo una persona para trabajo en alturas como lo estableció el contrato, por lo cual esta supervisión verificó que este certificado de trabajo en alturas estuviera vigente.

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

- La empresa realizó las siguientes capacitaciones al personal: Política de alcohol y drogas SST (ver informe presentado por el contratista).

- Se verificó que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S entregó el informe del esquema de vacunación contra la Hepatitis B y Tétano para el proceso de seguridad y salud en el trabajo, por ello presentó los carnés de vacunación de los operarios que ingresaron en este periodo.

PROCESO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y CRISTALIZADO DE PISOS

El contratista en el anterior periodo presentó el cronograma del lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a lo establecido en el mismo el tercer servicio iniciará en el mes de diciembre, tal como se muestra en el siguiente cronograma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES**

PLANEADO REALIZADO PENDIENTE

| DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES | | | | | | DICIEMBRE 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CENTRO DE TRABAJO | PERSONAL ABORDO | ACTIVIDAD - LABOR | RESPONSABLE DE LA EJECUCION | ESTADO | 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 |
| 1 | TANQUE 1 SOTANO TRES COMPLEJO CAM | TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS | LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | SUPERVISOR OPERATIVO | PLAN<br>REAL | TMA L TMD |
| 2 | TANQUE 2 PISO 16 TORRE ALCALDIA COMPLEJO CAM | TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS | LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | SUPERVISOR OPERATIVO | PLAN<br>REAL | TMA L TMD |
| 3 | TANQUE 3 SOTANO 2 EDIFICIO FUENTE VERSALLES | TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS | LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | SUPERVISOR OPERATIVO | PLAN<br>REAL | TMA L TMD |
| 4 | TANQUE 4 AZOTEA EDIFICIO FUENTE VERSALLES | TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS | LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | SUPERVISOR OPERATIVO | PLAN<br>REAL | TMA L TMD |
| 5 | TANQUE 5 AZOTEA EDIFICIO SAN MARINO | TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS | LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | SUPERVISOR OPERATIVO | PLAN<br>REAL | TMA L TMD |
| 6 | TANQUE 6 SOTANO CENTRO DE SERVICIOS DE LADERA | TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS | LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | SUPERVISOR OPERATIVO | PLAN<br>REAL | TMA L TMD |
| 7 | TANQUE 7 SOTANO EDIFICIO BOULEVARD SEXTA AVENIDA | TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS | LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | SUPERVISOR OPERATIVO | PLAN<br>REAL | TMA L TMD |
| 8 | TODOS LOS TANQUES | SUPERVISOR OPERATIVO | INFORME FINAL DE LA LIMPIEZA DE LOS SIETE (7) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE | COORDINADOR OPERATIVO | PLAN<br>REAL | |

TMA: Toma de muestra antes del lavado
L: Lavado de tanque
TMD: Toma de muestra despues del lavado

En cuanto a los dos servicios de cristalizado de pisos en el CAM torre Alcaldía, a pesar que el contratista ya finalizó con los 2 servicios pactados, para este periodo realizó un refuerzo al cristalizado de los pisos desde el 15 hasta el 5 piso y el 1er piso; quedó pendiente el piso 2, 3 y 4 para terminar el mismo como valor agregado y sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali. Esta supervisión hizo el acompañamiento respectivo para la coordinación de estas actividades. (Ver informe presentado por el contratista).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato N° 4135.010.26.1.105 suscrito el 15 de febrero de 2023 y sus modificaciones.

Se verificó que el contratista cumplió con lo requerido en Inclusión Social dentro del personal.

- 15 Madres cabeza de hogar solicitadas para el Grupo dos (2)

| CC o NIT | Nombre | Apellidos | Grupo |
|---|---|---|---|
| 66.900.873 | VIVIANA | RODRIGUEZ JIMENEZ | GRUPO 2 |
| 1.111.748.041 | CRUZ VELIA | RODALLEGA MONDRAGON | GRUPO 2 |
| 1.059.985.941 | DIANA | PEÑA UZURIAGA | GRUPO 2 |
| 31.972.837 | DERMI DEL ROSARIO | MEDINA BENAVIDEZ | GRUPO 2 |
| 34.470.854 | LUZ YADIRA | VIVAS | GRUPO 2 |
| 1.002.922.003 | LEIDY MAYENI | MANBUSCAY VELASCO | GRUPO 2 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 38.680.340 | JENNY | OBREGON | GRUPO 2 |
| 1.130.652 | DARLY | GONZALEZ CARABALI | GRUPO 2 |
| 1.143.953.831 | GLORIA STHEFANNY | CORTES PRECIADO | GRUPO 2 |
| 38.556.908 | ROSA OKINI | BOLAÑOS SEPULVEDA | GRUPO 2 |
| 66.902.728 | LUZ ALBA | MENESES GOMEZ | GRUPO 2 |
| 38.683.569 | JACKELINE ANDREA | CARDONA CAICEDO | GRUPO 2 |
| 66.832.846 | MARTHA LUCIA | CUELLAR MARIN | GRUPO 2 |
| 1.148.694.143 | YESICA ANDREINA | CUERO GARCIA | GRUPO 2 |
| 25.365.300 | MARIA MERY | LUCUMI GONZALEZ | GRUPO 2 |

- 2 Personas de Movilidad reducida para el Grupo dos (2)

| CC o NIT | Nombre | Apellidos | Grupo |
|---|---|---|---|
| 1143865894 | JUAN DAVID | OCORO BONILLA | GRUPO 2 |
| 1144203221 | JOSE ANDRES | HURTADO SALAMANCA | GRUPO 2 |

Se realizó verificación aleatoria de las hojas de vida del personal; las cuales cumplen con las especificaciones exigidas para el personal de RAN Servicios Integrales S.A.S.

Así mismo, el contratista envió las facturas mediante correo electrónico el 4 de diciembre de 2023 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento de la Supervisora Financiera y Contable Paola Andrea Riveros Rengifo , la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico y Operativo Miguel Francisco Prado Gil y la certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo Julián Andrés López Moreno, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.105.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Nombre y firma del Supervisor

JHON FERNELLY FERNANDEZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONEZ.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 06/dic/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.